



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

@@@RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2013, de la directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 31 de marzo de 2014 que establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para la traducción literaria.@@@

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de 14 de abril de 2014 se publicó en el BOPV la Resolución de 31 de marzo de 2014 que establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para la traducción literaria. Según el artículo 2 de dicha resolución el importe global máximo de la convocatoria ascenderá treinta y nueve mil (39.000) euros.

2.- En el artículo 8 de la citada Resolución se establecía la composición de la comisión de valoración, y el 23 de junio se publicó la relación de los miembros de dicha comisión, nombrados mediante resolución de 2 de junio.

3.- Reunidos los miembros de la comisión, se analizaron todas las solicitudes, según los criterios establecidos en el punto 2 del artículo 9 de la Resolución de 31 de marzo de 2014.

4.- La comisión de valoración presentó su propuesta de resolución a la directora del Instituto Vasco Etxepare.

En virtud de todo ello, y vista la propuesta de resolución presentada por la comisión de valoración, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 10 de la resolución de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder subvención por la cuantía que se indica a las entidades-personas o proyectos de traducción, relacionados en el Anexo 1 de esta Resolución.

Segundo.- Desestimar la solicitud de subvención a las entidades / personas relacionadas en el Anexo 2, por los motivos señalados en el mismo.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web del Instituto Vasco Etxepare, a efectos de notificación, según lo establecido en el apartado 2 del artículo 10 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Vasco Etxepare en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación.

Donostia – San Sebastián, a 16 de octubre de 2014.

Directora del Instituto Vasco Etxepare,

MARIA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA

ANEXO I.

RELACIÓN DE SOLICITANTES, PROYECTOS DE TRADUCCIÓN Y CANTIDAD QUE SE OTORGA EN BASE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE 31 DE MARZO DE 2014.

Nº de expediente	Solicitante	Proyecto	Subvención
2014-ITZUL-01	Colibri	Legado en los huesos, al búlgaro	5.675,00 €
2014-ITZUL-04	Cultura 21	Antología, al catalán	534,50 €
2014-ITZUL-05	Miren Agurtzane Meabe	Kristalezko begi bat, al castellano	1.242,35 €
2014-ITZUL-06	Miren Agurtzane Meabe	Bitsa eskuetan, al castellano	457,77 €
2014-ITZUL-07	Ttartalo, SL	Nora ez dakizun hori, al castellano	1.439,34 €
2014-ITZUL-08	Ttartalo, SL	Gure Jerusalem Maitea, al castellano	4.946,39 €
2014-ITZUL-09	Ttartalo, SL	Ur arreak, ur garbiak, al castellano	2.694,14 €
2014-ITZUL-12	11 itzulpen	Martutene, al inglés	11.521,76 €
2014-ITZUL-13	Txalaparta	Kolosala izango da, al castellano	449,43 €
2014-ITZUL-14	Pamiela	Hiru gutun Iruñetik, al castellano	1.028,45 €
2014-ITZUL-15	Pamiela	Ilargi horia, al castellano	923,36 €
2014-ITZUL-16	Pamiela	Inurrien hiztegia, al castellano	316,41 €
2014-ITZUL-17	Kalandraka	Antología, al gallego	1.122,17 €
2014-ITZUL-18	Erein	Intemperies, al castellano	1.566,04 €
2014-ITZUL-19	Erein	Hutsaren itzalak, al castellano	1.339,27 €
2014-ITZUL-27	Zavod Litera	Páncreas, al esloveno	718,20 €
		Total	35.974,60 €

2. ERANSKINA

RELACIÓN DE SOLICITANTES Y PROYECTOS A LOS QUE SE LES DENIEGA LA SUBVENCIÓN

Nº de expediente	Solicitante	Proyecto	Motivo
2014-ITZUL-22	Medusa-Selas Ekdotiki	El guardian invisible, al griego	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-03	Gernika argitaletxea	Tigre ehizan, al ruso	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-02	Gernika argitaletxea	Lo que el viento de Miras no sabia, al ruso	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-10	Gaumin, SL	Santiago bidearen misterioa, al castellano	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-11	Gaumin, SL	Txernobil txiki bat, al castellano	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-28	La mar de fácil	El misterio del camino de santiago, al catalán	Artículo 3.1 de la convocatoria
2014-ITZUL-23	Libe edizioni	Nire eskua zurean, al italiano	Artículo 6.3 de la convocatoria
2014-ITZUL-24	Libe edizioni	Atzerri, al italiano	Artículo 6.3 de la convocatoria
2014-ITZUL-25	Libe edizioni	Twist, al italiano	Artículo 6.3 de la convocatoria
2014-ITZUL-26	Libe edizioni	Ainhoari gutunak, al italiano	Artículo 6.3 de la convocatoria
2014-ITZUL-20	Nerea argitaletxea	Catálogo razonado de Chillida, al inglés	Artículo 1 de la convocatoria
2014-ITZUL-21	Ediciones 96 SL	Zer da ba maitasuna?, al castellano	Artículo 6.3 de la convocatoria

